

# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

## Vicerrectoría Académica

### Dirección de Formación Posgraduada

Decreto 1075 DE 2015 (Título 3; capítulo 2, Artículo 2.5.3.2.2.2. Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional enunciado 3.)

